



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION
013

RESOLUCION No. 25 A60.2016

Por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario en aplicativo SIAF Almacén de la bodega de inservibles, Procuraduría Regional de Caldas y su consecuente enajenación y/o destrucción.

9. Que a través de oficio del 7 de junio de 2016, el representante legal de Comercializadora Nave Ltda, hizo entrega al Señor Heriberto Bautista Ardilla del (...) Avalúo Técnico y Comercial de un lote compuesto por bienes muebles catalogados como inservibles, obsoletos y chatarra (...). De igual manera, determinó el ... AVALÚO TÉCNICO-COMERCIAL DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - ALMACÉN MANIZALES (CALDAS) 2016 ... en la suma de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$18.919,00) MICTE.

10. Que tal como consta en "ACTA DE INSPECCIÓN, AVALÚO Y CONFORMACIÓN DE LOTES PARA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES", el 14 de junio 2016 se reunieron los doctores: José Felipe Estrada Salazar, en calidad de Procurador Regional de Caldas, Graciela García de Restrepo, en su condición de Procuradora Provincial de Manizales, Dairo Yesid Bahamón Jiménez, en su calidad de Coordinador Administrativo de la Procuraduría Regional de Caldas y Alba Lucia Ospina Cardona, quien actúa como Secretaria del Comité; con el objeto de "... realizar la inspección, avalúo y conformación de lotes de algunos elementos inservibles y en estado de obsolescencia que hacen parte del inventario de la Procuraduría General de la Nación, los cuales se encuentran ubicados temporalmente en la bodega que la entidad tiene situada en la calle 21 No. 21-45 piso 13 del edificio Millan Asociados de esta ciudad, según la relación adjunta, con el siguiente resultado:

1. Inspección: Se procede a inspeccionar 41 bienes conforme al listado anexo, el cual está organizado y compuesto por los siguientes grupos:

NOMBRE DE ELEMENTO	CANT.	VALOR COMPRA	VALOR DEL ELEMENTO	NO. DE INVENTARIO	VALORIZADO	VALOR EN BIENES
BIENES PROPIEDAD DE LA PGN - AGRUPACION 2301 MUEBLES Y ENSERES	15	4.617.218,40	4.753.417,26	4.177.220,41	0,00	576.196,85
BIENES PROPIEDAD DE LA PGN - AGRUPACION 20401 EQUIPO DE COMUNICACION	6	1.359.962,00	1.619.865,14	1.619.865,14	0,00	0,00
BIENES PROPIEDAD DE LA PGN - AGRUPACION 20402 EQUIPO DE COMPUTACION	1	1.835.701,67	1.836.775,53	1.836.775,53	-	-
BIENES PROPIEDAD DE LA PGN - AGRUPACION 50201 UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA (CONS. CONTROLADO)	19	477.497,30	614.120,26	614.120,26	0,00	0,00
TOTAL	41	8.290.379,37	8.824.178,19	8.247.981,34	0,00	576.196,85

Los elementos relacionados, presentan avanzado estado de deterioro y obsolescencia.

2. Avalúo: Los 41 bienes relacionados fueron evaluados por la firma contratista Comercializadora NAVE LTDA, quienes mediante informe de avalúo Técnico del día 07 de junio de 2016 señalaron como valor comercial la suma de \$18.919,00 mcte.

3. Conformación de lotes: De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se procede a conformar un lote que contiene muebles y Enseres, Equipo de Comunicación, Equipo de Computación, y Utiles de Escritorio y Oficina, con un costo histórico de \$8.824.178,19, un saldo en libros de \$576.196,85 y un valor total comercial sugerido de \$18.919,00 mcte., el cual se encuentra ubicado en la calle 21 No. 21-45 piso 13 del edificio Millan & Asociados de la ciudad de Manizales.

En consideración a lo anterior y de acuerdo con las facultades dadas mediante la Resolución citada, el comité determina la necesidad imperiosa de tramitar la baja total de dichos bienes por su valor en libros.

FF

Handwritten initials or mark in the top left corner.

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la baja definitiva del inventario en el aplicativo SIAF Almacén de la bodega de inservibles, de la Procuraduría Regional de Caldas, por valor en libros de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$576.196,85) MCTE, de cada uno de los bienes muebles en estado inservible por total deterioro u obsolescencia que se encuentran discriminados en cuadro anexo en dos (02) folios, el cual forma parte integral del presente acto administrativo, y que se efectúen los ajustes contables necesarios en las cuentas donde se encuentren contabilizados, los cuales se discriminan por grupos así:

RESUELVE:

Con base en lo anterior, el Procurador Regional de Caldas en uso de sus facultades legales y en mérito de los expuesto,
13. Que el procedimiento adelantado, no contradice lo dispuesto en la Resolución No. 402 de octubre 02 de 2015, en especial en los artículos: cuarto, quinto, octavo y noveno.

Almacén en el módulo de inventarios ..."
y su saldo no se revela en los estados financieros ni en las cuentas de orden de la información contable de la PGN, pero sí se encuentran incluidos en la información administrativa controlada por el grupo de Utlies de Escritorio y Oficina por cuanto de acuerdo a las normas contables, se contabilizaron como gasto cuentas de orden de dicha Regional SIAF Contable y SIAF, excepto el valor de \$614.120,26 del grupo de Almacén de la bodega de inservibles, hacen parte del saldo que a 31 mayo de 2016 (sic) se revela en las proceso de baja por un valor total de \$8.824.178,19 como bienes registrados en el aplicativo SIAF del Grupo de Almacén de la PGN en su certificación, respecto de la Regional Caldas para realizar corresponden a la información fuente de los saldos en SIAF, los bienes relacionados por el Coordinador "Que revisados los libros auxiliares del Sistema de Información Financiera SIAF Contable, que

12. Que el Coordinador (e) del Grupo de Contabilidad, doctor Modesto Valbuena Tancón, el 21 de junio de 2016, expidió la siguiente constancia:

Arts. Noveno y Décimo íbidem, de la Resolución 402 de 2015".
los mismos, a través de la Resolución que por competencia debe proferir el Procurador Regional, en Caldas, por ser quienes tienen a su cargo los bienes relacionados y les consta el estado de inservibles de elementos por su valor en libros, bajo exclusiva responsabilidad del Comité Evaluador Regional de Cristina Camacho Gandini, indicó lo siguiente: "(...) Con la presente autorizo efectuar la baja de tales Administrativo de la Procuraduría en mención, la Jefe de la División Administrativa de la Entidad doctora Estrada Salazar, Procurador Regional de Caldas y Darío Yesid Bahamón Jiménez, Coordinador 11. Que mediante escrito DA-000945 de fecha 15 de junio de 2016, dirigido a los doctores: José Felipe

mediante la entrega a título gratuito a entidades públicas o, en su defecto, ordenar la enajenación a título oneroso, conforme a lo establecido en la resolución citada."

Por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario en aplicativo SIAF Almacén de la bodega de inservibles, Procuraduría Regional de Caldas y su consecuente enajenación y/o destrucción.

25 A60 2016

RESOLUCIÓN No.

013

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION



11

Proyecto: Ocasio Garcia - División Administrativa
 Vo.Bo. Martha Lucia Ramirez Sandoyal - Jefe (c) Oficina Jurídica

JOSÉ FELIPE ESTRADA SALAZAR
 Procurador Regional de Caldas

[Handwritten signature]

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Manizales (caldas) a los

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
ARTICULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
ARTICULO TERCERO: Remitir copia de lo actuado a las Divisiones Administrativa y Financiera de la Entidad, así como a la Oficina de Control Interno y al Grupo de Almacén e Inventarios.
ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la División Administrativa de la Entidad, el agotamiento del trámite relacionado con la enajenación de los bienes detallados a título gratuito u oneroso, según corresponda.

CANT	VALOR COMPLETO	VALOR DEL BIEN	VALOR DE LA DEPRECIACION	VALOR DE LA RESERVA	VALOR DE LA RESERVA	VALOR DE LA RESERVA
15	4.617.218,40	4.753.417,26	4.177.220,41	0,00	576.196,85	576.196,85
6	1.359.952,00	1.619.855,14	1.619.855,14	0,00	0,00	0,00
1	1.835.701,67	1.836.775,53	1.836.775,53	-	-	-
19	477.497,30	614.120,26	614.120,26	0,00	0,00	0,00
41	8.290.379,37	8.824.178,19	8.247.981,34	0,00	576.196,85	576.196,85
TOTAL						

Por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario en aplicativo SIAF Almacén de la bodega de inservibles, Procuraduría Regional de Caldas y su consecuente enajenación y/o destrucción.

RESOLUCION No. **25 A60. 2016**



013